



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES
DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 22/2017.

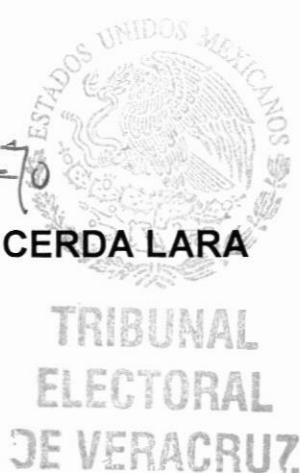
ACTOR: VÍCTOR MANUEL PAVÓN RÍOS.

RESPONSABLES: COMITÉ EJECUTIVO
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA Y OTRA.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; dieciocho de marzo de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, y en cumplimiento al **ACUERDO** dictado ayer, por el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, presidente de este órgano jurisdiccional, siendo las doce horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIA

CARLA AURORA DE LA CERDA LARA





TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: JDC 22/2017.

ACTOR: VICTOR MANUEL PAVÓN RÍOS.

RESPONSABLES: COMITÉ EJECUTIVO DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA Y OTRA.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a diecisiete de marzo de dos mil diecisiete.

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral con la cédula de notificación y acuerdo ACU-CEN-022/2016, ambos emitidos por el Comité Ejecutivo Nacional, escrito signado por la Secretaria General de dicho Comité y el oficio 335/2017 emitido por la Comisión Electoral, órganos partidistas todos del Partido de la Revolución Democrática, recibidos en la cuenta de correo electrónico secretario_general@teever.gob.mx el día dieciséis de marzo de la presente anualidad, en donde se aduce dar cumplimiento a la sentencia emitida por este Tribunal Electoral, dentro del expediente identificado con la clave **JDC 22/2017**.

Toda vez que el siete de marzo de la presente anualidad, este organismo jurisdiccional dictó sentencia dentro del expediente en que se actúa, instruyéndose a la Secretaría General de Acuerdos para que, en caso de recibir constancias relacionadas con el expediente sin mayor trámite; en consecuencia, con fundamento en los numerales 416 fracciones V y XIV del Código número 577 electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 42, fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, **SE ACUERDA:**

ÚNICO. Se tiene por recibida la documentación de cuenta misma que, sin mayor trámite, se ordena agregar al expediente principal en que se actúa para que obre como corresponda.

NOTIFÍQUESE, por **estrados** a las partes y demás interesados; asimismo, hágase del conocimiento público en la página de internet de este órgano jurisdiccional: <http://www.teever.gob.mx/>.

Así lo acordó y firma el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante el Secretario General de Acuerdos, Gilberto Arellano Rodríguez, con quien actúa y da fe. **CONSTE.**

TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ